



ELECCIONES

A REPRESENTANTES DE ALUMNOS DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DIIC

Reunida la Junta Electoral del **Departamento de Ingeniería de la Información y las Comunicaciones** en el día de la fecha, y considerando los siguientes artículos de su Reglamento Interno:

- Artº 8 sobre la composición del Consejo de Departamento, que fija un número de representantes de alumnos en el 30% del total de sus miembros, elegidos en representación de todas las asignaturas-grupo que imparte el Departamento en primer, segundo y tercer ciclo; en un 5% para representantes de PDI contratado a tiempo parcial y en una fracción de 1/20 para representantes del PAS adscritos al departamento.
- Artº 9 sobre la duración del mandato, que establece un mandato anual de los alumnos representantes en el Consejo de Departamento.
- Artº 12 sobre las elecciones de representantes de alumno.

Convoca a elecciones de Representantes de Alumnos en su Consejo de Departamento para renovar dieciséis alumnos de grado, de Postgrado y Doctorado, para aquellos estudios de grado, máster o de doctorado en los que imparte docencia el Departamento.

Mecanismo de las elecciones

- a. Las candidaturas son individuales.
- b. Cada elector podrá votar tantos representantes de su grupo como desee.
- c. La papeleta de votación indicará cada una de las candidaturas.
- d. En caso de igualdad de votos, y si fuese necesario, se procedería al sorteo entre las candidaturas empatadas.
- e. Si el número de candidatos presentados en un grupo es inferior al número de elegibles en dicho grupo, no será necesario realizar la votación y serán proclamados representantes de forma provisional.

Calendario Electoral

Exposición de los censos	Del 13/11/2017 al 17/11/2017.
Reclamaciones a los mismos:	Del 13/11/2017 al 17/11/2017 hasta las 13:00 h.
Publicación censos definitivos:	El 20/11/2017.
Presentación de candidaturas:	Del 15/11/2017 al 22/11/2017, hasta las 13:00 h.
Proclamación provisional de candidaturas:	El 23/11/2017.
Plazo de reclamaciones a la proclamación de candidaturas:	Del 23/11/2017 al 29/11/2017, hasta las 13:00 h.
Proclamación definitiva de candidaturas:	El 30/11/2017.
Plazo de voto anticipado:	Del 01/12/2017 al 05/12/2017, hasta las 13:00 h.
Votación:	El 11/12/2017, de 10:00 a 13:00 h.
Proclamación provisional de los representantes:	El 12/12/2017.
Plazo de reclamaciones a proclamación de los representantes:	Del 12/12/2017 al 14/12/2017 hasta las 13:00 h.
Proclamación definitiva de los representantes:	El 15/12/2017.



Disposiciones

- Las candidaturas y reclamaciones se presentarán en la Secretaría del Departamento de Ingeniería de la Información y las Comunicaciones de 9 a 13:00 h.
- Las listas provisionales y definitivas de candidatos, resoluciones a las reclamaciones y proclamación provisional y definitiva de los representantes, serán expuestas en el tablón que se habilitará al efecto en la entrada principal de la Facultad de Informática.
- Los electores que prevean estar ausentes en la fecha de la votación, podrán efectuar el voto anticipado por correo dirigido al Presidente de la Junta Electoral en un doble sobre que se podrá recoger en la Secretaría del Departamento y posteriormente entregar en la Secretaría o Conserjería de la Facultad de Informática. El primer sobre contendrá una fotocopia del D.N.I. y se introducirá en un segundo sobre, que contendrá el voto en una papeleta igual a la exigida para el voto presencial.

Murcia, 13 de Noviembre de 2017

El Presidente de la
Junta Electoral

Representante de PDI

Representante de PAS

Secretaria del Departamento

Miguel Ángel Zamora
Izquierdo

M.^a Antonia Martínez
Carreras

Mercedes Albadalejo
Gómez

Mercedes Valdés Vela